

**Sistema Nacional de Indexación y Homologación
de Revistas Especializadas de CT+I**

Resultados I Actualización 2014

Doctor(a)

Diego Armando Yañez Meza

Editor(a)

Academia & Derecho

Universidad Libre De Colombia - Cúcuta

dirinvestigaciones@unilibrecucuta.edu.co

Respetado(a) editor(a) Yañez

Atendiendo la solicitud de Reindexación de Academia & Derecho en la I Actualización 2014 del Índice Bibliográfico Nacional - Publindex, le informamos que adelantado el proceso de normalización y verificación de los datos por usted integrados en la Base Bibliográfica Nacional, dio como resultado que la revista cumple con las condiciones necesarias y como consecuencia es indexada en la categoría B.

Como está previsto y se anuncia en el documento completo sobre el Servicio Permanente de Indexación, la vigencia de esta indexación es de dos años comprendidos entre el 1 de Enero del 2014 y el 30 de Diciembre del 2015.

Para su conocimiento, registramos a continuación los títulos de los artículos que luego de la verificación adelantada por los árbitros cambiaron de tipología, respecto a la clasificación dada por usted:

| Vol. | Nro. | Título del Artículo | Tipo de Documento declarado por el editor | Tipo de documento verificado |
|------|------|---|---|--|
| 6 | 6 | La ratio dedendum en la búsqueda del sentido de la tipicidad como elemento del debido proceso | Artículo de reflexión | Artículo de investigación científica y tecnológica |

En el interés de que la revista siga mejorando y acceda en el futuro a una categoría superior dentro del Índice Bibliográfico Nacional Publindex, le sugerimos, además de mantener las calidades ya alcanzadas, tener en cuenta en el plan de mejoramiento de la publicación las siguientes condiciones:

CALIDAD CIENTÍFICA

- B3. 50% de los miembros del Comité Editorial debe ser externo a la institución editora.
 B4. Cada uno de los miembros del Comité Editorial debe haber publicado en los dos años anteriores al periodo de observación al menos un artículo del tipo 1), 2), 3) en otras revistas arbitradas afines a la cobertura temática de la revista.
 B8. Cada uno de los árbitros debe haber publicado en los dos años anteriores al periodo de observación al menos un artículo del tipo 1), 2), 3) en otras revistas arbitradas afines a la cobertura temática de la revista.
 A24. El 20% del Comité Editorial, del grupo de árbitros, o de los autores de artículos de los tipos 1), 2) o 3), debe pertenecer a instituciones extranjeras.
 A25. 50% de los miembros del Comité Científico, como mínimo, debe pertenecer a instituciones extranjeras.
 A26. 50% de los miembros del Comité Científico debe haber publicado durante los dos años anteriores en revistas indexadas internamente.

CALIDAD EDITORIAL

- A211. Presentar índices periódicos por volumen.

ESTABILIDAD

VISIBILIDAD

- A213. Estar indexada en al menos un índice Bibliográfico durante el periodo de observación en tres (3) bases Bibliográficas con Comité de selección.
 A214. Tener más de 40 suscriptores.
 A11. Pertenecer a más de un índice Bibliográfico durante el periodo de observación.

Los comentarios e inquietudes sobre el proceso de actualización del Índice Bibliográfico Nacional con gusto los atenderemos únicamente por correo electrónico, en la cuenta contacto@colciencias.gov.co, hasta el día 2015-01-21,

Esperamos que esta información le sea útil para el desarrollo de la política editorial de su revista.

Cordialmente,

Servicio de Indexación